

Karen Moncayo
1086225220
08-OCT/18
hora 11:47 AM

VIGILADO
SUPERTRANSPORTE
GA 312-18

San Juan de Pasto, 04 de octubre de 2018

05 OCT 2018

17.
4:45 pm

Señor:
YERAR MONCAYO JOJOA
Municipio de Tangua
Pasto - Nariño

3136725853

Entrada Tangua

Referencia: Contrato de Concesión Bajo el Esquema de APP No. 015 de 2015 - "Rumichaca - Pasto".

Asunto: Respuesta a su solicitud radicado el 27 de septiembre de 2018 bajo consecutivo R002058-18.

Estimado Señor,

Comendidamente nos permitimos dar respuesta al derecho de petición radicado el 26 de septiembre de 2018 bajo consecutivo R002058-18, en los siguientes términos:

La Autoridad Nacional de Licencias Ambientales profirió la Resolución No. 01279 del 11 de octubre de 2017, por medio del cual se otorgó licencia ambiental para la ejecución del proyecto denominado "Proyecto Vial Doble Calzada Rumichaca - Pasto, Tramo Pedregal - Catambuco Unidades Funcionales 4 y 5.1", en este sentido, es de resaltar que dicho acto administrativo lleva implícitos todos los permisos y autorizaciones ambientales para la ejecución del proyecto, sin embargo, una vez revisada la Licencia Ambiental, se encuentra que dentro de sus obligaciones no está debidamente autorizada la donación de material en este caso arena, lo cual implica que esta si bien esta concesionaria tiene la mayor disponibilidad de ayuda comunitaria, encuentra improcedente su solicitud, toda vez, que en caso de no realizar las acciones pertinentes, podría incurrirse en alguna clase de investigación y/o sanción ambiental.

Agradezco de antemano su comprensión.

Cordialmente,

GERMAN DE LA
TORRE
LOZANO

DN: T=REPRESENTANTE LEGAL, SN=DE LA TORRE LOZANO, STREET=CARRERA 30A NO. 12A 24, S=PASTO, OU=OTROS - 1 AÑO - TOKEN FISICO, SERIALNUMBER=831175, OID.1.3.6.1.4.1.22267.2.3=9009808463, OID.1.3.6.1.4.1.22267.2.2=79326611, OID.1.3.6.1.4.1.22267.2.1=57, O=CONCESIONARIA VIAL UNION DEL SUR S.A.S, L=NARIÑO, G=GERMAN, E=GDELATORRE@UNIONDELSUR.CO, C=CO, CN=GERMAN DE LA TORRE LOZANO
Razon: Soy el autor de este documento
Ubicación: 2018.10.04 11:47 AM

GERMÁN DE LA TORRE LOZANO
Gerente General
Concesionaria Vial Unión del Sur S.A.S

Anexo: N/A
Proyectó: Consorcio SH
Reviso: A Villamarín - E. Aguirre
Remisión: RP-CM-CSH-CVUS-G-AM-002380

C.C. Ing Francisco Orduz - Gerente de Proyecto, ANI
Ing. Diego Benavides, Director de Interventoría - HMV Consultoría